



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

<b>Dependencia:</b>	Secretaría de Gobierno		
<b>Proceso:</b>	Gestión de Trámites y Servicios		
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector (a) de Participación Ciudadana		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<b>X</b>	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	Certificación de Personería Jurídica – Cambio de Administrador		
<b>Nombre estandarizado:</b>	<b>Certificado de Personería Jurídica de Propiedad Horizontal</b>		
<b>Propósito:</b>	Certificar la representación legal de personería jurídica de propiedad horizontal sometida a la Ley 675 de 2001, artículo 8 y Decreto Municipal de Sabaneta No.125 de 2012		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ciudadanos</li><li>• Extranjeros</li><li>• Organizaciones</li><li>•</li></ul>		
<b>Puntos de atención:</b>	<b>El trámite se realiza de manera física:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Nombre del punto de Atención:</b> Secretaría de Gobierno - Subdirección de Participación Ciudadana</li><li>• <b>Departamento – Municipio:</b> Antioquia – Sabaneta</li><li>• <b>Dirección:</b> Carrera 46 # 75 Sur 36, Centro Administrativo Municipal, Secretaria de Gobierno, piso 5, en el horario de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.</li><li>• <b>Teléfono:</b> (604) 440 68 02 Ext. 1151-1164</li></ul>		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No:</b> X	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Identificación		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<b>Requisitos necesarios para realizar el trámite:</b> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Realizar solicitud escrita:</b><ol style="list-style-type: none"><li>1.1 La solicitud escrita va dirigida a la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía de Sabaneta, en la cual manifiesta la petición clara y específica del trámite a realizar, indicado el nombre de la Propiedad Horizontal, el nombre completo del peticionario, número de cédula, número de teléfono y correo electrónico.</li><li>1.2 Aportar a la solicitud el comprobante de pago correspondiente a la anualidad por el cambio de representación legal de personería Jurídica de propiedad horizontal, teniendo en cuenta los siguiente: se puede realizar en efectivo o con tarjeta débito o crédito en la Taquilla del banco Scotiabank Colpatria localizado en el primer piso CAM Carrera 46 # 75 Sur 36, Sabaneta – Antioquia.</li></ol></li></ol>		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

### Descripción del pago:

Descripción	Tipo de moneda	Unidad de valor tributario U.V.T
Derecho de certificación Personería Jurídica	Pesos (\$) M/L	0.50

### 2. Documentos requeridos en la solicitud para el cambio o ratificación del administrador(a) y revisor(a) fiscal:

- 2.1 Copia del acta de la asamblea General de Copropietarios o Consejo de Administración que elige o ratifica el administrador, y del revisor fiscal (en los términos del artículo 47 de la ley 675 de 2001), si se tiene, indicando el período para el cual es elegido o ratificado de conformidad con el Reglamento de Propiedad Horizontal, **lista de asistencia firmada, y convocatoria o citación por escrito.**
- 2.2 Copia del acta de la Asamblea General de Copropietarios donde se nombra al Consejo de Administración. (Si el administrador es elegido por el Consejo de Administración). **lista de asistencia firmada, y convocatoria o citación por escrito.**
- 2.3 Si el administrador elegido es persona jurídica debe anexar el certificado de existencia y representación legal actualizado, expedido por la Cámara de Comercio de la persona Jurídica que ejercerá la administración.
- 2.4 Copia de la carta de aceptación del cargo por parte del administrador(a) dirigida a la asamblea general o consejo de administración que lo nombró.
- 2.5 Copia de la cédula de ciudadanía del administrador(a) y/o representante legal de la persona jurídica que ejerce de administrador(a) de la propiedad horizontal.
- 2.6 Si la copropiedad es de uso **comercial o mixto**, es decir, **residencial y comercial**, es **obligatorio** contar con un revisor fiscal (Contador Público) en los términos del artículo 56 de la ley 675 de 2001, o sin ser comercial o mixto, cuenta con este servicio, aportar copia del acta de nombramiento, carta de aceptación del cargo dirigida a la asamblea general o consejo de administración que lo nombró, **copia de la tarjeta profesional** de Contador Público y **copia de la cédula de ciudadanía.**
- 2.7 Si la persona jurídica de la Propiedad Horizontal, ya cuenta con Registro Único Tributario – RUT, deberá aportarlo de forma actualizada para incluir su número de identificación tributario (NIT) al certificado de representación legal de la propiedad horizontal a expedir.



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

3. **Radical Documentos:** Se radica la solicitud escrita junto con los documentos requeridos para la expedición del trámite en la Subdirección de Gestión Documental adscrita a la Secretaría General, ubicada en el CAM Carrera 46 # 75 Sur 36, Sabaneta – Antioquia.
4. **Verificación de la institución:** La Subdirección de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, verifica el cumplimiento de los requisitos para la expedición del trámite y en caso de que faltare algún documento se comunicará al teléfono o correo electrónico registrado en la petición con el fin de brindar resultado a lo solicitado.
5. **Aprobación de la institución:** Cumplidos los requisitos para el trámite requerido, la Subdirección de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría de Gobierno, expide el Certificado de Personería Jurídica de Propiedad Horizontal y se procede a expedir el certificado del nuevo representante legal y se actualiza la base de datos de esta dependencia.

### Respuesta:

#### Medio por donde se obtiene el resultado:

Correo electrónico autorizado por el peticionario.

#### Tiempo de obtención:

De acuerdo a la Ley 1755 de 2015, se establece 10 día(s) hábiles

#### Nombre del Resultado:

Certificado de Personería Jurídica

### Medio para Seguimiento del usuario:

Medio

Detalle

Telefónico

604-440 68 02. Ext. 1151 -1164

Presencial

Subdirección de Participación Ciudadana- Secretaria de Gobierno.

### Manejo de la Entidad:

### Atributos de calidad:

- De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la Entidad, expedir la certificación de personería jurídica de propiedad horizontal.
- Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite de forma clara y oportuna

### Registros y/o evidencias:

- Copia de los documentos exigidos para dicho trámite.
- Certificado de Personería Jurídica de Propiedad Horizontal.

### Fundamento legal:

Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
Ley	675	2001	Artículos 4, 5, 8, 38, 50, 51, 53, 56
Decreto Municipal	125	2012	Artículo 1
Decreto	1060	2009	Artículo 1
Decreto Municipal	247	2021	Todos
Decreto Municipal	095	2021	Artículo 48
Sentencia	C 318	2002	Regulando artículos de la Ley 675 de 2001



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Ley	2079	2021	Artículo 42
	Ley	1755	2015	Artículo 14
<b>Actualizado por :</b> Omaira Pacheco Romero – Subdirectora de Participación Ciudadana	<b>Jurídico que aprueba:</b> Catalina Quiroga Parra	<b>Aprobado por Calidad:</b> German Alcántar	<b>Fecha (DD/MM/AA):</b> 26/09/2024	